



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE APERTURA Y ADMISION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 041-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA

“ADQUISICION DE VITRINA EXTRACTORA DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA, CUI N° 2303725”.

En la ciudad de Lima, siendo las 10:00 horas, del día 29 de noviembre del 2024, en la Oficina del Área de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Ingeniería, sitio Av. Túpac Amará N° 210, distrito del Rimac, departamento y provincia de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 041-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la “ADQUISICION DE VITRINA EXTRACTORA DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA, CUI N° 2303725”, por el valor estimado ascendente al monto de S/ 304,431.27 (Trescientos Tres Mil Cuatrocientos Treinta y Uno con 27/100 Soles); conformado por los siguientes integrantes:

- ✓ Abog. CHRISTIAN JESUS ARRUNATEGUI REYES – Presidente Titular (OEC).
- ✓ Lic. JAIRO AGUAYO QUISPE – Primer Miembro Titular (OEC).
- ✓ Ing. ERIC HUARCAYA PANDURO – Segundo Miembro Titular (Área Usuaria).

Al respecto, el Presidente del Colegiado da inicio a la sesión, indicando que dará lugar a la etapa de **ADMISION** de ofertas, realizando la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, y los documentos solicitados en los términos de referencia, a fin de determinar si las ofertas responden a las condiciones especificadas, y corresponder a la admisibilidad de las ofertas; por lo cual, se indica lo siguiente:

1. Del registro de participantes, se dio a conocer los participantes que se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10158655832	ESPINOZA CASTILLO MIGUEL ANGEL	23/11/2024	Válido		23/11/2024	10158655832	🔍🔄🗑️
2	Proveedor con RUC	20111864595	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	20/11/2024	Válido		20/11/2024	20111864595	🔍🔄🗑️
3	Proveedor con RUC	20529071362	CORNEJO ARANDA CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	24/11/2024	Válido		24/11/2024	20529071362	🔍🔄🗑️
4	Proveedor con RUC	20542625741	SUDAMERICANA LOGISTICA HISUKI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	15/11/2024	Válido		15/11/2024	20542625741	🔍🔄🗑️
5	Proveedor con RUC	20559563243	FACTORIA IVAN C & R E.I.R.L.	21/11/2024	Válido		21/11/2024	20559563243	🔍🔄🗑️
6	Proveedor con RUC	20600299744	TRADING HIGH QUALITY ARCA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/11/2024	Válido		15/11/2024	20600299744	🔍🔄🗑️
7	Proveedor con RUC	20601315905	PROMYERS ENERGY S.A.C	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20601315905	🔍🔄🗑️
8	Proveedor con RUC	20603602791	CONSTRUCCIONES Y ACABADOS GENERALES MELVIC S.A.C.	21/11/2024	Válido		21/11/2024	20603602791	🔍🔄🗑️
9	Proveedor con RUC	20605039848	UNIDATA SOLUCIONES E INGENIERIA S.A.C.	18/11/2024	Válido		18/11/2024	20605039848	🔍🔄🗑️
10	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	21/11/2024	Válido		21/11/2024	20605753907	🔍🔄🗑️



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín v Avacuchó"

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
11	Proveedor con RUC	20606748281	EMPRESA HL GROUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/11/2024	Válido		15/11/2024	20606748281	🔍🔄🗑️
12	Proveedor con RUC	20607193241	STIC SOLUTIONS S.A.C.	22/11/2024	Válido		22/11/2024	20607193241	🔍🔄🗑️
13	Proveedor con RUC	20609089530	CONSTRUCTORA FVM E.I.R.L.	21/11/2024	Válido		21/11/2024	20609089530	🔍🔄🗑️
14	Proveedor con RUC	20611358343	MADISUM HEALTHCARE S.A.C.	21/11/2024	Válido		21/11/2024	20611358343	🔍🔄🗑️
15	Proveedor con RUC	20611499591	TVT QONTRATISTAS E.I.R.L.	21/11/2024	Válido		21/11/2024	20611499591	🔍🔄🗑️
16	Proveedor con RUC	20612321672	JMC CONSULTORIA Y CONSTRUCCIONES E.I.R.L.	21/11/2024	Válido		21/11/2024	20612321672	🔍🔄🗑️
17	Proveedor con RUC	20612399418	PIMENTEL NEGOCIOS E.I.R.L.	21/11/2024	Válido		21/11/2024	20612399418	🔍🔄🗑️
18	Proveedor con RUC	20612573621	CONSTRUCAPRIGLE E.I.R.L.	19/11/2024	Válido		19/11/2024	20612573621	🔍🔄🗑️
19	Proveedor con RUC	20613035398	OCAMPER S.A.C.	21/11/2024	Válido		21/11/2024	20613035398	🔍🔄🗑️
20	Proveedor con RUC	20613186621	CIGMA LAB IMPORT S.A.C.	16/11/2024	Válido		16/11/2024	20613186621	🔍🔄🗑️

2. Que, la etapa de presentación de ofertas, de manera electrónica a través del SEACE durante el periodo establecido en la convocatoria respectiva¹, el presidente del Comité de Selección, indica que se presentó UNA (01) oferta en el presente procedimiento de selección, de acuerdo al artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, conforme al siguiente detalle:

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante: UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA
Nomenclatura: AS-SM-41-2024-UNI-2
Nro. de convocatoria: 2
Objeto de contratación: Bien
Descripción del objeto: ADQUISICION DE VITRINA EXTRACTORAS DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL DE LA UNI

Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	VITRINA EXTRACTORA DE GASES 95cm X 1.80 mm X 2.50M			
20111864595	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	28/11/2024	21:48:46	Electronico
20600299744	TRADING HIGH QUALITY ARCA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/11/2024	23:02:13	Electronico
2	VITRINA EXTRACTORA DE GASES 95cm X 1.50 mm X 2.50M			
20111864595	J.S. INDUSTRIAL S.A.C.	28/11/2024	21:48:46	Electronico
20600299744	TRADING HIGH QUALITY ARCA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	28/11/2024	23:02:13	Electronico

3. Que, acto seguido, el colegiado procedió a verificar la presentación de los documentos de carácter obligatorio para establecer la **ADMISIBILIDAD** de las mismas, de acuerdo al numeral 73.1, 73.2 y 73.3 del artículo 73 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; quedando establecido de la siguiente manera:

¹ de acuerdo a lo establecido en el numeral 81.1 del artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 01

CUADRO DE ADMISIÓN DE OFERTA

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2024-UNI - PRIMERA CONVOCATORIA

ADQUISICIÓN DE VITRINA EXTRACTORA DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA, CUI N° 2303725

POSTORES	NUMERO DE RUC	PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA - ÍTEM N° 01							
		DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR (ANEXO N° 1)	DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTÍCULO 52 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 2)	DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL NUMERAL 3.1 DEL CAPÍTULO III DE LA PRESENTE SECCIÓN (ANEXO N° 3)	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO (ANEXO N° 4)	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS, DE SER EL CASO. EN LA QUE SE CONSIGNE LOS INTEGRANTES, EL REPRESENTANTE COMÚN, EL DOMICILIO COMÚN Y LAS OBLIGACIONES A LAS QUE SE COMPROMETE CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO, ASÍ COMO EL PORCENTAJE EQUIVALENTE A DICHAS OBLIGACIONES (ANEXO N° 5)	PRECIO DE LA OFERTA (ANEXO N° 6)	OBSERVACIÓN
		SI CUMPLE / NO CUMPLE	PRESENTE / NO PRESENTE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	SI CUMPLE / NO CUMPLE	APLICA / NO APLICA	SI CUMPLE / NO CUMPLE	ADMITIDA / NO ADMITIDA
J.S INDUSTRIAL S.A.C	20111864595	SI	SI	SI	SI	SI	NO APLICA	SI	ADMITIDA
TRADING HIGH QUALITY ARCA S.C.R.L	20600299744	NO - NO INDICA EL ÍTEM RESPECTIVO	NO - NO INDICA EL ÍTEM RESPECTIVO	NO - NO INDICA EL ÍTEM RESPECTIVO	NO - NO INDICA EL ÍTEM RESPECTIVO	NO - NO INDICA EL ÍTEM RESPECTIVO	NO APLICA	NO - NO INDICA EL ÍTEM RESPECTIVO	NO ADMITIDA

De la revisión efectuada, se observa lo siguiente:

- a) El postor **TRADING HIGH QUALITY ARCA S.C.R.L** presentó el anexo N° 1, 2, 3, 4, 5 y 6 de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2024-UNI- SEGUNDA CONVOCATORIA
Presente.

El que suscribe, **JOHNNY WALTER CARBAJAL JIMÉNEZ**, identificada con DNI N° 10175040, representante legal de **TRADING HIGH QUALITY ARCA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**, identificada con RUC N° 20600299744, así como suscrito en la localidad de PASCO en la fecha N° 110254401. Asiento N° 0002, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Nombre:		TRADING HIGH QUALITY ARCA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
Domicilio o Reason Social:		AV. MIFARELA BASTIANS N° 310 URB. SAN JUAN YANACANCHA - PASCO	
Domicilio Legal:		AV. MIFARELA BASTIANS N° 310 URB. SAN JUAN YANACANCHA - PASCO	
RUC:		20600299744	
Teléfono(s):		958110147	
MYPE:		<input type="checkbox"/> SI <input checked="" type="checkbox"/> X <input type="checkbox"/> NO	
Correo electrónico:		johnnyw@tradinghighquality.com	

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del suscrito: johnnyw@tradinghighquality.com

Si autorizo que se notifique al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
 2. Solicitud de reducción de la oferta económica.
 3. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
 4. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación.
 5. Conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
 6. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.
 7. Notificación de la orden de compra.
- Asimismo, me comprometo a recibir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de días (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Lima, 28 de noviembre del 2024.

JOHNNY WALTER CARBAJAL JIMÉNEZ
 GERENTE GENERAL

ANEXO N° 06

PRECIO DE LA OFERTA

Señores:
COMITÉ DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 041-2024-UNI- SEGUNDA CONVOCATORIA
Presente.

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
CONTRATACIÓN DE BIENES ADQUISICIÓN DE VITRINAS EXTRACTORA DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL DE LA UNI" CON CUI: 2303725	5/ 260,000.00
TOTAL	5/ 260,000.00

El precio de la oferta en soles incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

Lima, 28 de noviembre del 2024

JOHNNY WALTER CARBAJAL JIMÉNEZ
 GERENTE GENERAL

Al respecto, de la revisión de los Anexos que forman parte de la oferta del postor **TRADING HIGH QUALITY ARCA S.C.R.L** en el marco del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 041-2024-UNI - PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la "ADQUISICIÓN DE VITRINA EXTRACTORA DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA QUÍMICA Y TEXTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA, CUI N° 2303725"**, se advierte que es a DOS (02) ítems - ítem 01: VITRINA EXTRACTORA DE GASES 180cm x 95cm x 2.50m y ítem 02: VITRINA EXTRACTORA DE GASES 150cm x 95cm x 2.50m; y el postor no precisa a cual de los ítems ha dirigido la oferta, ofertándose un monto total, sin establecer a cual de ellos pertenece.

En ese sentido, al no contemplar al ítem que presenta la oferta respectiva, se considera como **NO ADMITIDA**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Después de realizar una revisión exhaustiva de la documentación técnica presentada por cada el postor **J.S INDUSTRIAL S.A.C**, se detalla que cumple con lo establecido en las bases integradas del procedimiento de selección.

De acuerdo al resultado obtenido en las etapas de ADMISION DE OFERTAS, el Comité de Selección procede a establecer, por **UNANIMIDAD** que la oferta presentada por el postor **J.S INDUSTRIAL S.A.C** tienen la condición de **ADMITIDA**.

ACUERDOS ADOPTADOS

1. El Comité de Selección observa que, se considera oferta valida y admitida aquella presentada por el postor **J.S INDUSTRIAL S.A.C** en el marco del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 041-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la "ADQUISICION DE VITRINA EXTRACTORA DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA, CUI N° 2303725".
2. Se deberá notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo con el calendario del proceso; y realizar su posterior consentimiento, conforme lo establecido en el numeral 65.1 y 65.2 del artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Acto seguido el Comité de Selección, siendo las 11:15 horas, se dio por concluida la admisión de ofertas, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad.



CHRISTIAN JESUS
ARRUNATEGUI REYES
Presidente Titular
Comité de Selección



JAIRO AGUAYO QUISPE
1er Miembro Titular
Comité de Selección



JORGE LUIS BREÑA ORE
2do Miembro Titular
Comité de Selección



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ACTA DE EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 041-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA

"ADQUISICION DE VITRINA EXTRACTORA DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA, CUI N° 2303725"

En la ciudad de Lima, siendo las 11:30 horas, del día 29 de noviembre del 2024, en la Oficina del Área de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Ingeniería, sitio Av. Túpac Amará N° 210, distrito del Rimac, departamento y provincia de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 041-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la "ADQUISICION DE VITRINA EXTRACTORA DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA, CUI N° 2303725", a fin de realizar el siguiente acto:

1. Evaluar la oferta admitida,
2. Calificar la oferta evaluada, y,
3. Otorgamiento de la Buena Pro.

Al respecto, el Presidente del Colegiado da inicio a la sesión, indicando que dará lugar a la etapa de **EVALUACIÓN y CALIFICACIÓN** de ofertas, que habiéndose realizado la verificación de la presentación de los documentos requeridos en los literales a), b), c), e), f) del artículo 52° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, concordado con el numeral 2.2.1 del Capítulo II de las bases integradas del procedimiento de selección, y los documentos solicitados en los términos de referencia; a efectos de continuar con el procedimiento de selección, a fin de determinar la evaluación y calificación de ofertas conforme al artículo 74 y 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se indica lo siguiente:

1. ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS

- a) Con la finalidad de continuar con las etapas del procedimiento de selección, culminada la etapa de admisión de la oferta recibida, el Colegiado procedió a dar inicio a la etapa de **EVALUACIÓN DE OFERTAS**, de acuerdo al literal a), numeral 74.1 y 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO 02								
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 041-2024-UNI-1								
"Adquisición de Vitrinas Extractoras de Gases de Laboratorio del Proyecto de Inversión Mejoramiento de los Servicios en el Laboratorio 14 de la Facultad de Ingeniería Química y Textil de la UNI con CUI 2303725"								
VALOR ESTIMADO: S/ 304,421.37								
ITEM	POSTOR	FACTORES DE EVALUACION			PUNTAJE TOTAL	BONIFICACION 5% CONDICION MYPE	PUNTAJE TOTAL INCLUIDO BONIFICACION 5%	ORDEN PRELACION
		A. PRECIO		B. PLAZO DE ENTREGA				
		PROPUESTA ECONOMICA (Om x PMP)/Oi	PUNTAJE:	PUNTAJE				
1	JS INDUSTRIAL SAC	180,424.45	80.00	20.00	100.00	5.00	105.00	1
2	JS INDUSTRIAL SAC	168,424.45	80.00	20.00	100.00	5.00	105.00	1

- b) De acuerdo con la evaluación del numeral precedente, el presidente del Comité de Selección indica que, culminada la etapa de **EVALUACIÓN DE OFERTAS**, y obteniéndose el Orden de Prelación respectivo, se debe continuar con la etapa de **CALIFICACIÓN DE OFERTAS**; por lo cual, de acuerdo al literal b), numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la etapa de calificación de ofertas establece que, en el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, la determinación del orden de prelación de las ofertas empatadas se realiza a través de sorteo; siendo que para el presente caso, no es necesario efectuar el sorteo electrónico.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

2. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS

- a) Luego de culminada la etapa de **EVALUACIÓN DE OFERTAS**, el Comité de Selección deberá calificar la oferta de aquellos postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas del procedimiento de selección. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación será considerada como **DESCALIFICADA**.
- b) En ese sentido, se procede a dar inicio a la etapa de **CALIFICACION DE OFERTAS**, de acuerdo a lo prescrito en el artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, a fin de identificar la/s oferta/s que cumpla/n con los requisitos de calificación, de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO N° 03
CUADRO DE REQUISITOS DE CALIFICACION DE LA OFERTA
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 041-2024-UNI-1

ITEM I II		POSTOR
N°	DOCUMENTOS	JS INDUSTRIAL SAC
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Requisitos:	
	<p>El postor debe acreditar un monto equivalente a S/. 300,000.00 (Trescientos mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 75,000.00 (Setenta y cinco mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: vitrina extractora de laboratorio</p>	SI CUMPLE
B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
A.1	formacion academica:	
	<p>Ingenierio mecanico y/o mecanico electrico y/o Industrial o Egresado en dibujo tecnico para la construccion y arquitectura; Experiencia minima de (01) año como responsables, encargado o especialista; en actividades de fabricacion, montaje, instalacion o ensamblado demobiliario de laboratorio, vitrinas de laboratorio, armario de laboratorio, para entidades publicas o privadas.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Debe presentar copia del diploma respectivo, sera verificado por el comite de selccion.</p>	SI CUMPLE
A.1	Experiencia del personal clave:	
	<p>Minima de un (01) año como responsable, encargado o especialista, en actividades de fabricacio, montaje, instalacio o ensamblado de mobiliario de laboratorio, vitrinas de laboratorio, armario de laboratorio, para entidades publicas o privadas.</p> <p>Acreditacion :</p> <p>La experiencia del personal clave, se acreditara con cualquiera de los siguientes documentos:(i) copia simple de contraos y su respectiva conformidad o (ii) constancias, (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentacion que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto.</p>	SI CUMPLE
RESULTADO DE LA OFERTA		CALIFICADO

2.1.DETALLE DE CALIFICACION DE OFERTAS

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

De la revisión de los documentos presentados por el postor, se puede verificar que el postor cumple con la experiencia solicitada, por tanto, SI CUMPLE con lo requerido en las bases integradas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

B. CAPACIDAD TÉCNICA PROFESIONAL Y EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE

De la revisión de documentos presentados por el postor, se puede verificar que el personal clave propuesto cumple con la formación académica y experiencia requerida, por tanto, **SI CUMPLE** con lo requerido en las bases integradas.

- Que, de la evaluación realizada, se desprende que, el postor **J.S INDUSTRIAL S.A.C con RUC N° 20111864595** no acreditó los requisitos de calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD y CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, por lo cual, la oferta presentada es considerada como **CALIFICADA**.
- Sin embargo, el Comité de Selección observa que, el postor **JS INDUSTRIAL SAC** ofertó económicamente de acuerdo al siguiente detalle:

N° ITEM	DESCRIPCION DE ITEM	PRECIO OFERTADO
1	VITRINA EXTRACTORA DE GASES 180cm x 95cm x 2.50m	180,424.45
2	VITRINA EXTRACTORA DE GASES 150cm x 95cm x 2.50m	168,424.45

- Al respecto, la oferta económica presentada por el postor **JS INDUSTRIAL SAC** para el ítem N°01 y 02 supera el valor estimado del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 041-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la “**ADQUISICION DE VITRINA EXTRACTORA DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA, CUI N° 2303725**”; por lo cual, el Comité de Selección deberá realizar el procedimiento establecido en el artículo 28 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado define el procedimiento en el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, a fin que, el Comité de Selección considere válida la oferta económica.

ACUERDOS ADOPTADOS

- El Comité de Selección estimo que, se considera oferta valida y admitida aquella presentada por el postor **JS INDUSTRIAL SAC**, en el marco del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 041-2024-UNI – PRIMERA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la “**ADQUISICION DE VITRINA EXTRACTORA DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA, CUI N° 2303725**”.
- Que, considerando que la oferta económica presentada por el postor, para el ítem N°01, estos superan el valor estimado del procedimiento de selección, siendo necesario solicitar al postor **JS INDUSTRIAL S.A.C** la reducción de la oferta económica, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica.
- En consideración a lo antes expuesto es necesario comunicar al Órgano Encargado de las Contrataciones para la gestión correspondiente de acuerdo a lo estipulado en los numerales 68.4 y 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.
- Por lo que este colegiado, a efectos de proseguir con los actos conducentes de este procedimiento de selección, queda a la espera, de que el *Órgano Encargado de las Contrataciones*, realice las gestiones que corresponden, por ende, se acuerda postergar el calendario del procedimiento de selección en el portal del SEACE.

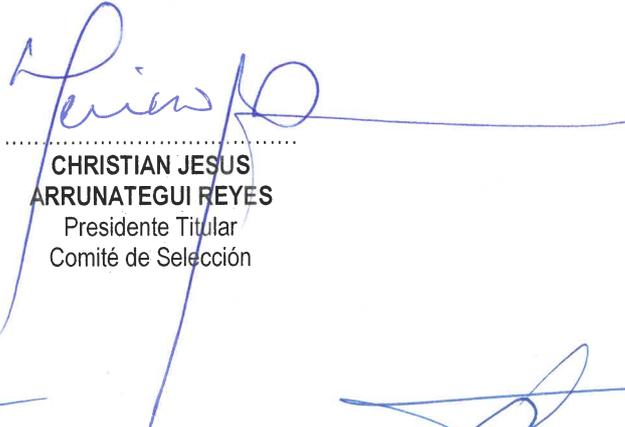
Acto seguido el Comité de Selección, siendo las 12:45 horas, del mismo día, se dio por concluida la presente reunión, por la cual se suscribe la presente acta en señal de conformidad.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



.....
**CHRISTIAN JESUS
ARRUNATEGUI REYES**
Presidente Titular
Comité de Selección



.....
JAIRO AGUAYO QUISPE
1er Miembro Titular
Comité de Selección



.....
JORGE LUIS BREÑA ORE
2do Miembro Titular
Comité de Selección



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 041-2024-UNI – SEGUNDA CONVOCATORIA

“ADQUISICION DE VITRINA EXTRACTORA DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA, CUI N° 2303725”.

En la ciudad de Lima, siendo las 16:50 horas, del día 17 de diciembre del 2024, en la Oficina del Área de Abastecimiento de la Universidad Nacional de Ingeniería, sitio Av. Túpac Amará N° 210, distrito del Rimac, departamento y provincia de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para la organización, conducción y responsabilidad del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 041-2024-UNI – SEGUNDA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la “ADQUISICION DE VITRINA EXTRACTORA DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA, CUI N° 2303725”, a fin de realizar el siguiente acto:

1. Otorgamiento de la Buena Pro.

Al respecto, el Presidente del Colegiado da inicio a la sesión, indicando que se estimó considerar como oferta válida y admitida aquella presentada por el postor **JS INDUSTRIAL SAC**, en el marco del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 041-2024-UNI – SEGUNDA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la “ADQUISICION DE VITRINA EXTRACTORA DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA, CUI N° 2303725”.

Que, la oferta económica presentada por el postor, para el ítem N°01, supera el valor estimado del procedimiento de selección, siendo necesario solicitar al postor **JS INDUSTRIAL S.A.C** la reducción de la oferta económica, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica.

Que, mediante Carta N° 022-2024-UA-UNI de fecha 29NOV2024, el Comité de Selección solicitó al postor **JS INDUSTRIAL S.A.C** la reducción de la oferta económica, conforme lo establece el artículo 28 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el artículo 68 del Reglamento, de manera previa al otorgamiento de la Buena Pro.

Que, mediante Carta N° 202412-1-AC de fecha 02DIC2024, el postor **JS INDUSTRIAL S.A.C** dio respuesta a la Carta de solicitud mencionada, indicando que, ante la alta demanda de pedidos que generan incrementos en los costos logísticos, lo que afecta el presupuesto, no es posible acceder a dicha solicitud, ratificando el precio ofertado conforme el siguiente detalle:

N° ITEM	DESCRIPCION DE ITEM	PRECIO OFERTADO
1	VITRINA EXTRACTORA DE GASES 180cm x 95cm x 2.50m	S/ 180,424.45
2	VITRINA EXTRACTORA DE GASES 150cm x 95cm x 2.50m	S/ 168,424.45

En consideración a lo antes expuesto, el Comité de Selección comunicó al Órgano Encargado de las Contrataciones para la gestión correspondiente de acuerdo a lo estipulado en los numerales 68.4 y 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo cual, la Unidad de Abastecimiento informó a la Dirección General de Administración mediante Informe N° 007-CJAR-UA-UNI-2024 de fecha 05DIC2024, lo siguiente:

✓ Para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica, debe solicitar la certificación de crédito presupuestario correspondiente y la aprobación del Titular de la Entidad; en caso no se cuente con la certificación de crédito presupuestario o con la aprobación del Titular de la Entidad, el órgano a cargo del procedimiento de selección debe rechazar la oferta, comunicando al postor la decisión adoptada a través del SEACE.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

- ✓ Por lo tanto, es procedente que el Titular de la Entidad, al amparo de lo que establece el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, considere válida la oferta económica del postor J.S INDUSTRIAL S.A.C y apruebe la continuación del trámite del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 041-2024-UNI- SEGUNDA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la “ADQUISICION DE VITRINA EXTRACTORA DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA, CUI N° 2303725”.

Conforme lo mencionado, mediante Oficio N° 1535-DIGA-UNI-2024 de fecha 17DIC2024, la Dirección General de Administración solicitó al despacho del Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería efectuar la validación de la oferta económica y aprobación de la continuación del trámite del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 041-2024-UNI- SEGUNDA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la “ADQUISICION DE VITRINA EXTRACTORA DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA, CUI N° 2303725”, indicándose que, el monto total ofertado asciende al monto de S/ 348,848.90 (Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 90/100); que, al contarse con la aprobación de la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestal N° 9669-2024 por el monto de S/ 44,417.63 (Cuarenta y Cuatro Mil Cuatrocientos Diecisiete con 63/100), se cumple con el primer presupuesto de aprobación del diferencial de ofertas de acuerdo a lo estipulado en los numerales 68.4 y 68.5 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

En ese sentido, mediante Proveído N°20169004359 de fecha 17DIC2019, el Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, señor PABLO ALFONSO LOPEZ CHAU NAVA, en calidad de Titular de la Entidad, con base a lo mencionado, y considerando el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, valida la oferta económica del postor JS INDUSTRIAL S.A.C, y autoriza continuar el procedimiento de selección.

1. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

- a) Que, de la evaluación realizada, se desprende que, el postor **J.S INDUSTRIAL S.A.C con RUC N° 20111864595** acreditó los requisitos de calificación EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD y CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, por lo cual, la oferta presentada es considerada como **CALIFICADA**.
- b) Que, la oferta económica del postor **JS INDUSTRIAL S.A.C** ha sido validada por el Titular de la Entidad al contar con el crédito presupuestal por diferencial de oferta; por lo cual, el monto ofertado aprobado es el siguiente:

N° ITEM	DESCRIPCION DE ITEM	PRECIO OFERTADO
1	VITRINA EXTRACTORA DE GASES 180cm x 95cm x 2.50m	S/ 180,424.45
2	VITRINA EXTRACTORA DE GASES 150cm x 95cm x 2.50m	S/ 168,424.45

- c) Al respecto, la oferta económica presentada por el postor **JS INDUSTRIAL SAC** para el ítem N°01 y 02 supera el valor estimado del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 041-2024-UNI – SEGUNDA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la “ADQUISICION DE VITRINA EXTRACTORA DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA, CUI N° 2303725”; y, el Comité de Selección habiendo realizado el procedimiento establecido en el artículo 28 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, concordado con el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, en el supuesto que la oferta supere el valor estimado o valor referencial, siendo aprobado por el Titular de la Entidad, por lo que, el Comité de Selección considera válida la oferta económica respectiva.

ACUERDOS ADOPTADOS

- 1. El Comité de Selección, por **UNANIMIDAD** considera oferta válida y admitida aquella presentada por el postor **JS INDUSTRIAL SAC**, en el marco del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 041-2024-UNI – SEGUNDA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la “ADQUISICION DE VITRINA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

EXTRACTORA DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA, CUI N° 2303725”.

2. Que, considerando que la oferta económica presentada por el postor, para el ítem N°01 y N° 02, siendo que estos superan el valor estimado del procedimiento de selección, habiéndose solicitado al postor **JS INDUSTRIAL S.A.C** la reducción de la oferta económica, para que el órgano a cargo del procedimiento de selección considere válida la oferta económica; siendo que, el postor **JS INDUSTRIAL S.A.C** ratificó el precio ofertado conforme el siguiente detalle:

N° ITEM	DESCRIPCION DE ITEM	PRECIO OFERTADO
1	VITRINA EXTRACTORA DE GASES 180cm x 95cm x 2.50m	S/ 180,424.45
2	VITRINA EXTRACTORA DE GASES 150cm x 95cm x 2.50m	S/ 168,424.45

3. Considerando que, mediante Proveído N°20169004359 de fecha 17DIC2019, el Rector de la Universidad Nacional de Ingeniería, señor PABLO ALFONSO LOPEZ CHAU NAVA, en calidad de **Titular de la Entidad**, con base a lo mencionado, y considerando el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, valida la oferta económica del postor **JS INDUSTRIAL S.A.C**, y autoriza continuar el procedimiento de selección; por lo cual, este Colegiado, otorga la buena pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 041-2024-UNI – SEGUNDA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la “**ADQUISICION DE VITRINA EXTRACTORA DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA, CUI N° 2303725”**, conforme el siguiente detalle:

N° ITEM	DESCRIPCION DE ITEM	POSTOR ADJUDICADO	PRECIO ADJUDICADO
1	VITRINA EXTRACTORA DE GASES 180cm x 95cm x 2.50m	JS INDUSTRIAL S.A.C	S/ 180,424.45 (Ciento Ochenta Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 45/100 Soles)
2	VITRINA EXTRACTORA DE GASES 150cm x 95cm x 2.50m	JS INDUSTRIAL S.A.C	S/ 168,424.45 (Ciento Sesenta y Ocho Mil Cuatrocientos Veinticuatro con 45/100 Soles)
			S/ 348,848.90 (Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Ochocientos Cuarenta y Ocho con 90/100 Soles)

4. Se deberá notificar el resultado del presente procedimiento de selección a través del SEACE, de acuerdo con el calendario del proceso conforme el literal g), numeral 88.1 del artículo 88 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; y realizar su posterior consentimiento, conforme lo establecido en el numeral 64.1 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, de ser el caso.
5. Asimismo, el Órgano Encargado de las Contrataciones, deberá efectuar el procedimiento establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado una vez consentida la Buena Pro del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 041-2024-UNI – SEGUNDA CONVOCATORIA que tiene por objeto la contratación de la “**ADQUISICION DE VITRINA EXTRACTORA DE GASES DE LABORATORIO DEL PROYECTO DE INVERSION MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS EN EL LABORATORIO 14 DE LA FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA Y TEXTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERIA, CUI N° 2303725”**.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE INGENIERÍA

Comité de Selección

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

Acto seguido el Comité de Selección, siendo las 17:45 horas, del mismo día, se dio por concluida la presente reunión, por la cual se suscribe la presente acta en señal de conformidad.

CHRISTIAN JESUS
ARRUNATEGUI REYES
Presidente Titular
Comité de Selección

JAIRO AGUAYO QUISPE
1er Miembro Titular
Comité de Selección

JORGE LUIS BREÑA ORE
2do Miembro Titular
Comité de Selección